

EL CONCISO.

MARTES 29 DE MARZO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitucion política de la monarquía española.*

CORTES.

Dia 28. = Se mandó agregar al acta el voto particular de los Sres. *Vadillo, Castanedo, Moreno, Ledesma, Echevarría, Ollér, Larrazabal* y otros, contrario á la aprobacion del tercer punto del dictámen de la comis. de *Legislac.* relativo á la competencia entre el consulado de Cádiz y el tribunal supremo de Justicia, sobre la causa entre D. Angel Alvarez de Rioseco y la casa de Torre, hermanos de Cádiz (Conc. ant.). = Para la comis. que ha de entender en el exámen de los papeles sobre el llamado patrimonio real á los Sres. *Canga Argüelles, Perez*, (de la Puebla), *Larrumbide, Ugarte y Dolarea*. = Las Cortes recibieron con agrado, y mandaron pasar á su biblioteca varios quadernos presentados por el Sr. *Canga Argüelles*, que contienen las memorias escritas por el mismo sobre economía política. = Quedó autorizada la secretaría, con el Sr. *Presidente* para señalar la gratificacion que les parezca debe darse á los celadores de las Cortes, para que se costeen el uniforme que será el mismo de los porteros de estas, con diferencia de tener la vuelta azul.

Varios ciudadanos de Xerez de la Frontera felicitan á las Cortes por su traslacion á esta capital y por el decreto de 2 de febrero. = Oido con agrado; mencion honorífica en el acta. = A la comis. extr. de *Legislac.* varios expedientes sobre enagenacion y permuta de fincas vinculadas de D. Manuel Chamarro, D. Martin Soriano y D. Francisco Antonio Rús. = A la ordinaria de *Legislac.* una consulta de la diput. prov. de Cataluña sobre si en la renovacion de nuevos individuos han

de salir los 4 primeros nombrados ó los 4 últimos. = A la comis. de infracciones de Constitución la queixa sobre infracción de ella, de D. Juan Pablo Solsona. = A la misma, reunida á la de Legislac., otra queixa de porcion de ciudadanos de la Coruña sobre nulidad en la eleccion de aquel ayuntamiento.

La comis. de poderes acerca del informe que se la pidió sobre los de los diputados por Truxillo (Perú), opina; que respecto no poder dudarse de la certeza de los poderes de estos diputados, y atendidas las circunstancias de ellos, pueden hacer las Cortes lo que les parezca, no obstante faltar la acta de eleccion. = Habiendo manifestado algunos Sres. que no se podia deliberar sobre este dictámen; propuso el Sr. *Garcta Zamora*, y adoptó la comis., la siguiente idea que se aprobó nominalmente por 91 votos contra 57 » que se admitan los diputados por Truxillo del Perú, en atencion á los documentos que han presentado de que se infiere su legal nombramiento, quedando sujetos á lo que resulte del acta que se hará venir por todos los medios posibles, hasta el de la responsabilidad del xefe político.” = Los Sres. *Sanchez, Yandiola y Aldecoa* propusieron que en lo sucesivo se dé copia del acta de eleccion á los diputados por Ultramar; sin perjuicio de que se remita por el conducto regular. = Aprobado.

Sr. *Despuig*: pido se dé cuenta de los poderes del Sr. *Briones*, diputado electo por Mallorca. = La comis. de poderes manifestó que no tenia presente el acta de eleccion, la que era necesaria para dar el dictámen. = En vista de algunas observaciones de los Sres. *Canga Argüelles y Cárdenas*, se declaró no haber lugar á votar el anterior dictámen aprobandose la siguiente idea del Sr. *Yandiola*, » que se aprueben los poderes del Sr. *Briones*, respecto estar ya aprobados los de los Sres. *Despuig y Fluxá*, nombrados al mismo tiempo, y para cuya admision en el Congreso se tuvo presente el acta que se ha extraviado.” = Sr. *Moyano*: que no constando en secretaría dicha acta, se pida un testimonio de ella al xefe político. = Aprobado.

Las comis. de Constitución y de decretos de empleados (de las cortes constituyentes), acerca de la rehabilitacion de Don Andres Suriza, alcalde del crimen, que fué, de la chancillería

de Granada, opina; que debe ser rehabilitado segun aparece de los documentos presentados. = Despues de alguna discusion propuso el Sr. *Canga Argüelles*, que la Regencia para la mayor claridad tanto de este expediente como de todos los de los demas magistrados y xefes, diga si los interesados que solicitan su rehabilitacion prestaron algun servicio, ó pidieron alguna condecoracion al intruso, que conste de los documentos existentes en las secretarias del Despacho ó en las del intruso; devolviéndose á la Regencia todos los expedientes comprendidos en esta resolucion. = Se aprobó. = Sr. *Sanchez de la Torre*; que el gobierno prevenga á los generales en jefe, que mandaron las provincias durante la ocupacion enemiga, que remitan las correspondencias interceptadas del enemigo para exáminar si resulta de ella algunos servicios hechos al enemigo por los sujetos que solicitan su rehabilitacion. = Aprobado.

A la comis. del patrimonio real un oficio del gobierno, que consulta la resolucion de varias dudas para contextar á las Cortes sobre señalamiento de quöta al rey. = Se aprobó el dictámen de la comis. de infracciones de Constitución que, opina; no resultan motivos para exigir la responsabilidad al tribunal supremo de Justicia, como piden los comisionados del consulado de Cádiz, por la conducta de aquel en la causa de Alvarez y Torre, hermanos.

Sr. *Presidente*: recomendó la puntual asistencia de los Sres. diputados á la hora que previene el reglamento.

Sesion extraordinaria en la noche del 28.

Abierta la sesion á las 8½ dadas manifestó el Sr. *Presidente* que á las 6½ de la tarde recibió un oficio de la Regencia, por Gracia y Justicia, en que se daba la plausible noticia que oirá del Congreso, á quien me ha parecido estaba en el caso de convocar para que oyese leer la carta de nuestro amado Rey. = El Sr. *Secretario de Estado* leyó la carta del Rey, que es toda de su puño, fecha en Gerona á 24 del corriente, dirigida á la Regencia: en ella manifestaba S. M. su feliz arribo á Gerona; que el general Copons le habia entregado la

carta de la Regencia ; y que tenia el mayor júbilo en estar ya en territorio español , y hallarse en el seno de sus vasallos ; cuya felicidad y la de esta heroica nacion son todos sus conatos. = Un Sr. diputado por Ultramar (*sentimos ignorar su nombre*) pronunció un enérgico y patriótico discurso en que hizo ver que la nacion habia triunfado del tirano , cuya caida se acerca por momentos... Venga Fernando (concluyó) á recibir el cetro de sus padres mejorado, y á derramar lágrimas de gratitud y reconocimiento sobre las cenizas de los inmortales *Daoiz y Velarde*. = Sr. *Obispo de Pamplona* : tributó gracias al Todo Poderoso por tan feliz suceso , y pidió que en celebridad de él se devuelvan sus conventos á los regulares , y se levante el destierro á los obispos que estan expatriados.

El Sr. *secretario de Guerra* leyó un parte del general Copons á la Regencia fecha el 24 en su quart. gen. de Gerona , en que dice que el dia 20 recibió un pliego del Sr. duque de S. Carlos en que le manifestaba que el 20 llegaria el Rey á Perpignan , y que pasaria por Figueras ; que en su consecuencia se dirigió á Bâscara donde llegó el Rey el 24 acompañado del Sr. infante D. Antonio , y escoltado por parte de las tropas del mariscal Suchet. Las tropas de este se quedaron á la izquierda del Fluvia y las del primer ejército estaban formadas á la derecha de dicho rio ; el general Copons con su plana mayor y un cuerpo de caballería de escolta acompañaron á S. M. hasta Gerona , donde llegaria mañana el Sr. infante D. Carlos (*aplauzo extraordinario*) ; el pliego cerrado que le envió la Regencia quedó entregado á S. M. = El mismo Sr. *secretario de la Guerra* manifestó , de orden de la Regencia, que ésta se apresuraba á informar al Congreso que el general Suchet queria que la persona del Rey sirviese de garantía para que se le entregasen las guarniciones de las plazas que aun no ocupamos y las de Lérida , Monzon y Mequinenza ; lo qual era un compromiso , pues el Sr. duque de Ciudad-Rodrigo no podria mantenerse en Francia , reforzado el enemigo con 20⁰⁰ hs. , y se impediria se propagase en los departamentos meridionales de Francia la insurreccion á favor de Luis XVIII ; el general Copons ha manejado este asunto con el mayor tino , consiguiendo recibir la persona de nuestro mó-

marca sin accèder á la demanda de Suchet, y la Regencia se lisonjea de que á lo mas podrá durar 3 meses el cautiverio de los habitantes de las plazas, que no se han podido redimir á tanta costa. (*Aplauso extraordinario de... viva la Regencia.*)

Sr. *Canga Argüelles*; se ha completado el triunfo de la Nacion española; no falta á él ningun requisito.... quisiera que el Congreso decretase la recompensa debida al general Copons.... = Sr. *Secretario de la Guerra*: la Regencia habia pensado darle la gran cruz de Carlos III; pero estando ya el rey en España se ha abstenido de hacerlo por delicadeza. = Sr. *Canga Argüelles*: que se manifieste á la Regencia lo satisfechas que están las Cortes de su conducta. = Sr. *Presidentes*: el Congreso ha oido con el mayor regocijo tan plausible noticia, y espera del zelo de la Regencia se lleve á efecto lo que está mandado. = Se retiraron los secretarios del Despacho. = Sr. *Rodríguez Olmedo*: propuso y despues de varias reformas se aprobó que pasado mañana se cante en la parroquia de Sta. María un solemne *Te Deum* á que asistan las Cortes, la Regencia y demas cuerpos; saliendo formado el Congreso desde el Salon. = Sr. *Almansa*: que se comuniqué tan plausible noticia á Ultramar, lo que producirá un excelente efecto para calmar todas las disensiones, disponiéndose que se solemnice tan plausible noticia con *Te Deum* y 3 dias de iluminacion en aquellas provincias. = Aprobado. = Tambien lo fué la idea del Sr. *Vargas Ponce* para que todos los documentos leidos se publiquen en gazeta extraordinaria, aplicándose su producto al hospital general. = Habiendo hecho diferentes Sres. diputados gran número de indicaciones se acordó pasasen todas á la comis. que ha de informar acerca de las funciones con que se ha de solemnizar el 2 de Mayo.

Cádiz 22 de marzo. Al anohecer ha llegado de Gibraltar un expreso que trae cartas de Palermo hasta el 3 del corriente, las que notician que estan guarnecidas por tropas inglesas las plazas de Liorna y las bocas del Cáttaro; que las tropas napolitanas han dado principio al sitio del castillo de S. Angelo en Roma; que Lord Bentinck se disponia para salir de Palermo

para reunirse á Murat con 120 hs. ; y obrar de acuerdo con el general austriaco Nugent ; y que la fragata francesa *Uranie*, perseguida por la inglesa *Cerberus*, se metió en un puerto del adriático, donde fué destruida por su misma tripulacion.

Bilbao 26 de marzo. Santoña capituló. La capitulacion debe ser aprobada por el Lord y por Soult, á cuyo efecto pasaron por aquí el 22 dos oficiales, uno frances y otro español: entretanto hay armisticio. Esta noticia es cierta.

Iran 25 de marzo. Han desembarcado en Burdeos 150 hs., y se cree sean las tropas del gen. Graham, que debian embarcarse en Holanda para el Sur de Francia.

Corre válida la noticia de la entrada de los aliados en París. = El 18, el quartel general del Lord, en Ayre; el del gen. Freyre, en Barcelone; las tropas de Soult y de Suchet estan reunidas, y el primero empezó á verificar su retirada á Tolosa. = El Lord mandó reunir toda la caballería; las tropas españolas estan en Barcelone, y se esperaba la quarta division del gen. Beresford, á cuya llegada se suponía marcharia todo el ejército á Tolosa. = En el quartel general del Lord se presentó una diputacion, que se dixo ser de Tolosa, y su mision relativa á manifestar al Lord el decidido partido de esta ciudad por Luis XVIII. = La caballería francesa ha hecho un reconocimiento militar internándose hasta Orthez: en los pueblos por donde ha pasado esta caballería en que habia soldados sueltos ingleses ó españoles los han ocultado los habitantes, impidiendo que cayesen en poder del enemigo.

El ejército 3.º se puso en marcha, para Francia, entrando por Jaca, al momento que recibió un expreso del Lord.

FERNANDO VII Y A RESCATADO.

Madrid 28. Verificóse al fin uno de los mas asombrosos acontecimientos de la historia, *la libertad de nuestro deseado Fernando!* Atendidas todas las circunstancias de este sucesos es de los mas admirables. ; *Fernando está ya en Gerona entre sus leales súbditos!* ; Qué campo tan extenso se presenta para grandiosas ideas y reflexiones!

A las 5 de la tarde llegó hoy un extraordinario. En tropel corrió la gente tras él á meterse en los patios del correo,

ansiosos todos de saber lo que traia, y creidos todos de que seria la noticia de la llegada del rey. Esperabamos tal noticia anunciada por el mismo correo por medio de bandera blanca que lo indicase con letras bien visibles; y en vez de esto no se tardaron muchos minutos en propagarse la voz de la llegada de Fernando VII. Resonaron luego mil vivas; y cundió esta voz en pocos momentos por todo Madrid: las campanas anunciaron una gran noticia, y á pocos minutos de la llegada del correo todo Madrid sabia tan interesante como deseado suceso!

En breve no se vieron mas que gentes por todas las calles y plazas, y por muchas partes se oían los repetidos vivas, y por todas el júbilo y el gozo pintado en todos los semblantes. ¡Quién seria capaz de describir este repentino movimiento de los habitantes de Madrid por mostrar la satisfaccion y contento que sentian con la venida del deseado Fernando!

Con efecto, desde el dia 24 se halla Fernando VII entre sus leales súbditos: entró en Gerona en la tarde de dicho dia. Suchet le acompañó hasta el rio Fluviá. Solo acompaña á S. M. el Sr. infante D. Antonio: debia llegar el 25, el Sr. infante D. Carlos. Cenó S. M. aquella noche con el Sr. infante D. Antonio, el general Copons y el duque de S. Carlos.

Esta noche ha sido la segunda iluminacion, pero iluminacion, en que brilló no solo el resplandor de las luces, sino el entusiasmo y amor de los habitantes de Madrid para con el deseado Fernando.

El colmo de la alegria y estusiasmo se hizo ver por la noche: las calles principales estaban intransitables por el gentío que en ellas andaba: continuos vivas se oían resonar por todos lados: se tremolaban pañuelos por rejas y balcones; se ondeaban lucidos pendones y pañuelos que se llevaban en varas por las calles: varias partidas de gente discurrían por diferentes puntos llevando hachones; otra con una gran música llevaba un gran retrato de Fernando VII: se oían panderos por un lado, las panderetas y castañuelas por otro. Todo era gozo, todo júbilo; y solo puede formarse una idea acerca de esta *conmoción de júbilo* comparandola con el célebre dia 19 de marzo de 1808. Si entónces se oían continuos *viva Fernando! Muera Godoy!* ahora resonaban continuos ecos

de viva Fernando! Rabien los afrancesados! Escenas de esta clase no son para describirse: son solo para sentirse. = En medio de este júbilo llegó otro extraordinario á las 8½.

El quartel general del Lord debía ponerse en movimiento sobre Tolosa el día 18. = Escriben del mismo haber sido batido el Corso el día 9.

Mañana de doce á una saldrá á encontrar á S. M. el Sr. Cardenal de Borbon, presidente de la Regencia, acompañado del Secretario del despacho de Estado.

Se ha mandado establecer desde Madrid al puesto en que se halle el Rey un parte diario de ida y vuelta.

Lotería real. = Salieron los números 29, 40, 37, 49 y 79.

Orden del día 28. = Servicio de plaza, Soria: patrullas, Rey de línea: hospital, Drag. del Rey: provisiones, Princesa.

Cambios el 28. = Vales rs. de setiembre, renovados 68: id. de un sello 69½: idem de dos sellos 73 nominal. = Londres 53 ½. idem. = Cádiz 3½ id. = Coruña 5 idem. = Sevilla 4 idem. = Lisboa á metálico al par sin tomadores.

Teatros. En el del Príncipe á las 6½: *El bruto de Babilonia*, en 3 actos. = El bayle inglés por el Sr. Andres García. Iluminacion. En el de la Cruz....

Aviso. De 8½ á 9¼ de la noche del 27 al 28 del corriente se le perdieron á un sugeto ciertos papeles enrollados que contenian un pliego, mucha parte de él en blanco; seis medios pliegos doblados y escritos en quartilla, y dos quartillas tambien escritas, todo en borrador. La pérdida fué desde el gabinete de la historia natural, hasta la casa de los Consejos. El que los hubiere hallado se servirá entregarlos en el puesto principal del diario de esta corte, carrera de S. Gerónimo, y se le dará un buen hallazgo, que será tanto mayor, quanto fuere la brevedad con que los presente.

Otro. = Se suscribe á este periódico á 20 rs. mensuales en casa de los Sres. Perez, Barco y Villa en Madrid; de Barco en Salamanca; de Barrio en Vitoria; de Sanchez en Zaragoza; de Cardeza en la Coruña.

MADRID:

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.

1814.